



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

DIRECTORIO

Resolución No. 3028/12 SP/sp

Ref.: Expediente N° 25280/012

Montevideo, 17 de setiembre de 2012

VISTO: la solicitud del Departamento de Resoluciones y Trámites de la Secretaría General, relativa a encargar a la Sra. Natalia Ibarra de las funciones de Jefe II, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09; -----

RESULTANDO: I) que dicha Dirección informa que la mencionada funcionaria ingresó el 29 de marzo de 2012 a la Secretaría General, ostentando las funciones de Especialista Especialización VIII, Esc. D, Grado 02; -----

II) que la misma realiza distintas tareas administrativas en forma eficiente, desde su ingreso al Servicio, constituyéndose en un recurso humano importante para la elaboración de Resoluciones, notificaciones y comunicaciones; -----

III) que en virtud de ello, entiende pertinente asignar a la Sra. Ibarra, las referidas funciones a fin de equiparla de esa manera a quienes que, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 3654/011 se les encargó de tal función; -----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de la Secretaría General comparte lo solicitado, señalando que de resolverse se estaría evitando una inequidad entre aquellos funcionarios que realizan una misma función y perciben distintas retribuciones; -----

II) que en virtud de lo informado se estima pertinente resolver en los términos solicitados; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Según lo acordado en Sesión del 12 de setiembre ppdo. (Acta 34)

RESUELVE:

1º) **ENCARGASE**, a partir del 1º de setiembre de 2012, en forma remunerada, precaria y transitoria a la Sra. Natalia IBARRA de las funciones de Jefe II, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09, para ser desempeñadas en la Secretaría General.

2º) **DISPONESE** que División Financiero-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que la Sra. Ibarra ostenta y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo.

3º) **COMUNIQUESE** a la Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, División Financiero-Contable, Inspección General de Servicios y pase a la Secretaría General, a cuyo cargo queda la notificación de la titular y remisión de las actuaciones a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para registros y oportuno archivo.

RECIBIDO DE LA FIRMA
18 SET 2012

Psic. Jorge Ferrando
Director - INAU

Dr. Javier Salsamendi
Presidente - INAU



Resolución	Expediente	Acta N°
3692/2018	44041/018	2018/0053

VISTO: la Resolución de Directorio N° 3611/2018 de fecha 21.11.2018 que establece poner en funcionamiento la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Directorio;

RESULTANDO: I) que los cambios generados a nivel de la estructura tienen como objetivo fortalecer las capacidades del órgano máximo de conducción del Instituto en cuanto a dotar de mayor eficiencia y efectividad el proceso documental y decisorio;

II) que para poner en funcionamiento la nueva estructura han de asignarse funciones encargadas de Dirección, tanto a nivel de la División Secretaría de Directorio, como del Departamento de Resoluciones y Trámites;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose dispuesto la desafectación de la Secretaría General, se considera pertinente proceder a cesar en las funciones de Dirección a la Sra. Paula Caballero, funcionaria en comisión desde el Banco República, a quien el Directorio encomendara la tarea en setiembre del año 2015, con la finalidad de implementar un cambio en la gestión, que es altamente valorado;

II) que a esta modificación en la estructura orgánica, le acompaña un cambio en el modelo de gestión y organización del trabajo, que requiere realizar ajustes a nivel de responsabilidades y distribución de tareas, considerando la disminución del número de los recursos humanos que ha tenido esta repartición en los últimos años;

III) que estas Autoridades entienden pertinente asignar funciones encargadas de Dirección de División Secretaría de Directorio, a la Sra. Silvia Pérez, por considerar que reúne las competencias necesarias para llevar adelante la tarea, dado su compromiso con el organismo, la responsabilidad demostrada en el desempeño, el buen relacionamiento y disposición tanto con sus compañeros/as de tarea como con personal de otros servicios, a lo que se agrega el conocimiento de las reglamentaciones, los procedimientos administrativos, documentales y de la Institución toda;

IV) que asimismo, entienden pertinente asignar funciones encargadas de Dirección del Departamento de Resoluciones y Trámites al Sr. Federico Albornoz, en atención a su perfil profesional, el rendimiento y calidad de su trabajo, la responsabilidad demostrada en el desempeño de su función y su aptitud para la tarea de supervisión;

V) que es pertinente encargar a la Sra. María Noel Silva de las funciones de Administrativo asimiladas a las de un cargo de Jefe de Sección Grado 06, asignándole tareas de apoyo a la Dirección de la Secretaría de Directorio;

VI) que en atención a la necesidad de especializar y profesionalizar en diversos niveles las tareas de la nueva División Secretaría de Directorio, se considera pertinente otorgar la totalidad de las compensaciones correspondientes al Grado 10 a las funcionarias que conformarán el equipo administrativo del Departamento de Resoluciones y Trámites, a saber: Sras. Verónica Álvarez, Andreína Cabrera, Natalia Ibarra y Andrea Piriz;

VII) que estas Autoridades entienden pertinente consignar que el acceso a estas funciones debe realizarse mediante llamados a concursos, por lo que se están generando las condiciones necesarias para ello, y estando el Instituto en proceso de concretar la estructura de cargos y funciones, se autoriza el presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en Resoluciones de Directorio Nros. 2263/2018, 2264/2018, 3611/2018 y a las potestades conferidas por la Ley N° 15.977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1°) CESAR en las funciones de Dirección de la Secretaría General a la Sra. María Paula Caballero Sánchez, C.I. 1.777.235-9 -funcionaria del BROU en comisión en este Organismo- a partir del 1° de diciembre de 2018, agradeciéndole el compromiso y responsabilidad demostrados en el desempeño y desarrollo de su gestión a cargo de la Secretaría General.

2°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, a la Sra. Silvia Irene Pérez Rodríguez, C.I. 1.476.792-7, de las funciones de Directora de la División Secretaría de Directorio, asimiladas a las del cargo de Director Secretaría General, Esc. R, Grado 13, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución, cesándola en forma simultánea en las funciones encargadas de Director del Departamento de Resoluciones y Trámites, Esc. C, Grado 12.

3°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, al Sr. Federico Albornoz Juárez, C.I. 4.560.616-6, de las funciones de Director del Departamento de Resoluciones y Trámites, Esc. C, Grado 12, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución.

4°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, a la Sra. María Noel Silva, C.I. 4.749.937-3, de las funciones de Administrativo asimiladas a las de un cargo de Jefe de Sección, Esc. C, Grado 06, asignándole tareas de apoyo a la Dirección de la Secretaría de Directorio, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución.

5°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria e interina, a las Sras. Andrea Isabel Píriz Díaz, C.I. 4.439.744-9, Natalia Ibarra, C.I. 4.576.207-9, Andreína Tamara Cabrera Pereira, C.I. 4.757.626-4, y Verónica Analía Álvarez Ideltra, C.I. 3.966.811-8, de la totalidad de las compensaciones correspondientes a las funciones de Jefe I Departamento Administrativo, Esc. C, Grado 10, a partir del 1° de diciembre de 2018, y hasta la adopción de nueva resolución.

6°) AUTORIZASE a División Financiero Contable a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan las/os titulares y aquellos que se les encargan por el presente acto administrativo.

7°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión e Inspección General; cumplido, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la **notificación** de las/os titulares, ingreso correspondiente al SIAP, registros pertinentes y oportuno archivo.

SA/PC

Fecha Acta: 28/11/2018 - Numero Acta: 2018/0053


A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
INAU